

Carpeta N° 7668 Año 2018

Asunto: - DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA VIAL - Oficio N° 896/2017 -

Llamado a Licitación - mantenimiento "Ordinario Superior" tramo 19.1 - Paso Elias -.

Resolución N° 120/018 Artigas, 29 de enero de 2018.

VISTO: la nota de fecha 22 de diciembre de 2017 presentada por el Director de Obras Arq. Alexander Becker, solicitando se proceda al llamado a Licitación para la ejecución de obras de mantenimiento ordinario y extraordinario de caminería rural en caminos de Paso Elías y Tres Capones en el Departamento de Artigas, Seccional Policial 9ª.

CONSIDERANDO: i) el informe que antecede del Departamento de Hacienda y de la Unidad de Asesoría Jurídica Notarial; ii) que en tal sentido se han elaborado los Pliegos de Condiciones Particulares para proceder al Llamado a Licitación Abreviada N° 4/2018.

ATENTO: a las facultades conferidas al suscrito.

**EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL
DE ARTIGAS:**

RESUELVE:

1º) Aprobar los Pliegos de Condiciones Particulares para proceder al Llamado a Licitación Abreviada N° 4/2018, que lucen de fojas 10 a 32 de obrados.

2º) Disponer el Llamado a la Licitación Abreviada N° 4/2018, de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Particulares para la ejecución de obras de mantenimiento ordinario y extraordinario de caminería rural en caminos de Paso Elías y Tres Capones en el Departamento de Artigas, Seccional Policial 9ª, los pliegos y demás recaudos se deberán publicar en el sitio Web de Compras y Contrataciones Estatales con una antelación no menor de tres días a la apertura, dejándose constancia fehaciente en el expediente y en la página Web de la Intendencia.

3º) Los Pliegos de Condiciones tendrán un costo de \$ 2.000 (pesos uruguayos dos mil).

4º) La recepción de las propuestas se realizará en la Oficina Notarial, hasta la hora 13:00 del día 31 de enero de 2018; procediéndose a la apertura de las mismas, en el mismo día y lugar a la hora 16:00 con el número de oferentes que concurran.

Carpeta N° _____ Año _____ Folio N° _____
 Asunto: _____

 Resolución N° _____ Artigas, _____ de 2018.



5º) La Intendencia se reserva el derecho de desistir o de rechazar todas las ofertas presentadas y realizar un nuevo Llamado.

6º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, remítase una fotocopia de la presente al Departamento de Obras y otra conjuntamente con copia del informe de fojas 33 al Sector Comunicación, para las publicaciones e inclusión en la página Web, agregándose a estos obrados las respectivas constancias en su oportunidad, y siga a la Oficina de Licitaciones para su publicación en Compras Estatales (adjuntando comprobante) y demás efectos que hubiere lugar. Diligenciado, siga al Sector Notarial a sus efectos.

Dr. LUIS AUGUSTO RODRIGUEZ DIAZ
 Secretario General

PABLO CARAM MURILLO
 Intendente Departamental
 de Artigas

Sec. Adm. /sd